

Santiago, agosto 24 de 2018

**OF. – E – N°361/2018**

**¡¡AFIICH en Estado de Alerta permanente!!**

**Estimados/asociados/as y dirigentes del país:**

Frente al Proyecto de Ley (PDL) enviado por el Ejecutivo al Congreso en el día de ayer que pretende modernizar la legislación tributaria, señalarles que como Directorio Nacional estamos abocados plenamente al estudio del mismo y los impactos que traerán tanto a nuestro Servicio y su rol fiscalizador, a la recaudación y la creación de la Defensoría de Derechos del Contribuyente.

Queremos manifestarles con absoluta claridad que no se tuvo acceso al PDL antes de su envío al Congreso, contrario a lo que el Gobierno plantea que estábamos en conocimiento del mismo.

Hemos realizado las coordinaciones pertinentes con ANEIIICH, la asociación de funcionarios de los TTA, así como con parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil y diversos medios de comunicación, entre otros, para desplegar una estrategia coordinada en pos de rechazar este proyecto por las graves consecuencias que contrae a la administración tributaria.

Podemos señalar que este PDL, en síntesis, debilita el rol fiscalizador en muchos aspectos, pues introduce modificaciones al Código Tributario, Ley de Renta, IVA, Impuesto a Herencias y Ley de Donaciones. Por ejemplo, establece un nuevo criterio sobre los gastos en que incurren los contribuyentes, incorporando que se entiendan como voluntarios; delimita la revisión de la pérdida de arrastre hasta los plazos de prescripción, en circunstancias que la Corte Suprema fue clara en indicar que exceder el plazo de prescripción por parte del Servicio en un proceso de revisión se hace necesario para revisar la pérdida desde su inicio, pues de no ser así es dar rienda suelta a las reorganizaciones empresariales para la elusión agresiva y la consecuente disminución de la recaudación fiscal. También la reducción de los plazos de revisión del procedimiento de solicitud de devolución señalado en el artículo 27 bis de la Ley del IVA.

De la sola lectura de este proyecto, no sólo se desprende una real intención de debilitar el accionar de nuestra institución, sino además de destruir los 116 años de historia de excelencia y prestigio de nuestro Servicio, destruyendo lo que se ha construido en todo este tiempo. Este proyecto es un retroceso del sistema tributario, el cual busca ser justo y equitativo, pues privilegia un sector económico que concentra la mayor riqueza del país.

Respecto a la creación de una Defensoría de Derechos del Contribuyente, rechazamos enérgicamente que su creación se realice a expensas del SII y del TTA, con el traspaso de funcionarios. También esta medida debilita nuestro accionar.

Estamos en un momento crucial de la historia de nuestro Servicio. Como AFIICH nuestra misión será **defender férreamente** lo que es nuestra institución: un Servicio al cual se le mandata constitucionalmente la **Fiscalización de los Impuestos**, y no convertirlo en un “león sin dientes”. Claramente con este PDL perderán los que más necesitan en este país y, junto con ellos, los y las funcionarios/as del SII.

**Llamamos a nuestros/as asociados/as y dirigentes a estar en Estado de Alerta permanente.**

**¡¡¡ A defender nuestro Servicio...!!!!**

Fraternalmente,

**DIRECTORIO NACIONAL AFIICH**